



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



INSTITUTO URUGUAYO DE DERECHO PROCESAL
FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 de marzo de 2025

Señor Decano de la Facultad de Derecho de la UDELAR

Dr. Gonzalo Lorenzo

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal pone en conocimiento que recientemente el Instituto Colombiano de Derecho Procesal ha publicado las bases, reglamento y el tema sobre el cual versará el XXVI Concurso Internacional para Estudiantes de Derecho: Semilleros de Derecho Procesal, al que se accede ingresando al link <https://icdp.org.co/semilleros/>.

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal ha organizado un Concurso Internacional para Estudiantes de Derecho –Nivel Pregrado- cuyo tema será “*La 5ª Revolución Industrial y la administración de justicia*”. Los grupos de Estudiantes extranjeros que deseen participar en dicho Concurso deberán presentar, ante las autoridades que correspondan de su propio país, un trabajo escrito sobre el tema antes mencionado y luego, un Tribunal Académico seleccionará, entre los trabajos presentados, el trabajo ganador, el cual deberá ser expuesto oralmente por un Estudiante del grupo ganador en el Congreso Colombiano de Derecho Procesal.

Cabe destacar que desde el año 2003 el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal y la Facultad conjuntamente han apoyado e incentivado el desarrollo de esta actividad que permite a los estudiantes de nuestra casa de estudios participar en un concurso internacional. Desde entonces nuestros participantes han tenido una actuación destacada e inclusive han llegado a ser finalistas, y sistemáticamente el Instituto Colombiano de Derecho Procesal ha enviado notas a nuestra Facultad brindando reconocimiento a los estudiantes y expositores de nuestros semilleros. En la mayoría de los casos dichos estudiantes se convirtieron luego en Aspirantes a Profesores Adscriptos de Derecho Procesal o inclusive Docentes con grado de la asignatura.



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



INSTITUTO URUGUAYO DE DERECHO PROCESAL
FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Con el firme propósito de que los Estudiantes de nuestra Facultad participen nuevamente de tan importante evento internacional, el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal requiere una colaboración organizativa y económica de la Facultad de Derecho.

Desde el punto de vista organizativo, se solicita que a través de la Sección Concursos de la Facultad se proceda a la convocatoria de un concurso de estudiantes y se dé la más amplia difusión de este, estableciéndose que los Semilleros deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento y que deben presentar su ponencia hasta el día 20 de mayo de 2025.

Cada grupo postulante deberá estar integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 estudiantes; deberá presentar un trabajo escrito sobre el tema antes mencionado, el que deberá ajustarse a los requisitos formales del Reglamento en lo que refiere a extensión, tipo de letra, etcétera (para ello, consultar: <https://icdp.org.co/semilleros/#reglamento>). El trabajo deberá ser presentado bajo seudónimo y acompañado de sobre cerrado y dentro del mismo deberá constar los datos personales de los autores solicitados por el Reglamento, así como el nombre del docente que orientó y/o tutoró al grupo.

Los postulantes deberán tener aprobada la asignatura Derecho Procesal 1 a febrero de 2025.

Los trabajos serán evaluados por un Tribunal Académico integrado por los Dres. Miriam Aquino, Germán Olivera y Maximiliano Cal como titulares, y Analaura Suárez como alterna, tal como fuera resuelto en la reunión del Instituto de fecha 11 de marzo de 2025.

Sin otro particular,

Magdalena Prato Rocca

Secretaria - IUDP